

ITINERARIOS FORMATIVOS PARA MAESTRAS y MAESTROS

Ciclo de Formación Continua N° 4

EDUCACIÓN ALTERNATIVA COMUNITARIA TERRITORIAL



Curso N° 2: DINÁMICA SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL
Y ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA
TERRITORIAL.

Lic. Roberto Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Lic. Noel Aguirre Ledezma
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

Prof. Silvia Chumira Rojas
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Lic. Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

EDICIÓN

Viceministerio de Educación Alternativa y Especial.
Dirección General de Educación de Adultos.

ELABORACIÓN

Equipo Técnico – Dirección General de Educación de Adultos.

REVISIÓN

Equipo Técnico – Dirección General de Educación de Adultos.
Unidad Especializada de Formación Continua-UNEFECO.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Amilcar Ayaviri Saavedra.

ILUSTRACIÓN

Guillermo Villca.

Cómo citar este documento:

Ministerio de Educación (2016). Ciclo de Formación N° 4 “Educación alternativa comunitaria territorial”. Curso N° 2: Dinámica social, cultural, ambiental y económica de la producción comunitaria territorial. La Paz, Bolivia. Primera Edición. Noviembre de 2016.

Depósito Legal:

4-2-492-16 P.O.

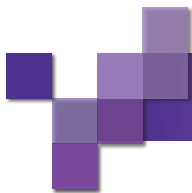
LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA

Denuncie al vendedor a la Dirección General de Educación de Adultos, Telf. 2442144 int. 321.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

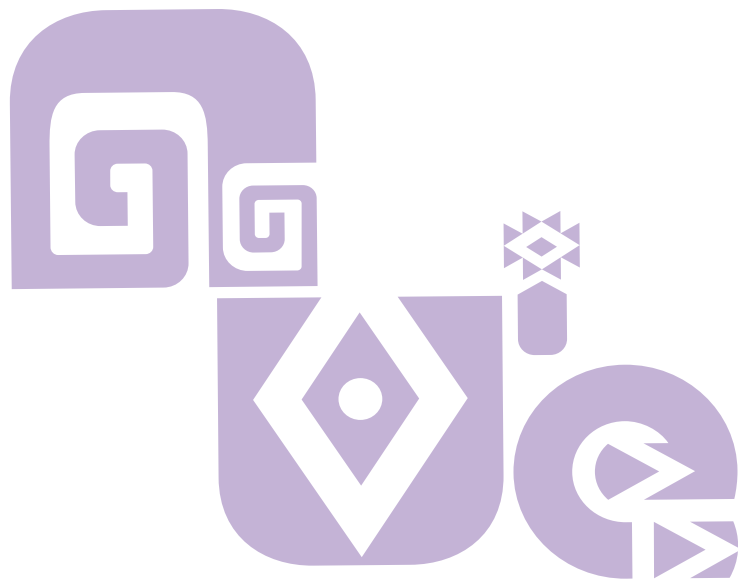
Dirección: Av. Arce, Nro. 2147
Pág. web: www.minedu.gob.bo

La Paz - Bolivia



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
DATOS GENERALES DEL CUADERNO	5
OBJETIVO HOLÍSTICO DEL CICLO	5
OBJETIVO HOLÍSTICO DEL CURSO	6
PRODUCTO DEL CURSO	6
CURSO Nº 2.	
DINÁMICA SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA	
TERRITORIAL	6
1. DINÁMICA SOCIAL.....	8
2. DINÁMICA CULTURAL	9
3. DINÁMICA AMBIENTAL.....	12
4. DINÁMICA ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA TERRITORIAL	14
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	20





PRESENTACIÓN



El Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial (VEAyE) y la Dirección General de Educación de Adultos (DGEA), en Coordinación con la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO) está desarrollando el Programa de Formación Continua en “Educación Productiva Territorial Comunitaria” en el marco de la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. El mismo, tiene el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de Facilitadoras y Facilitadores de los Centros de Educación Alternativa (CEAs) y está orientado a la articulación de los procesos formativos con el desarrollo productivo de las comunidades en la lógica de la gestión territorial, la identidad cultural y en relación armónica con la Madre Tierra y el Cosmos.

El proceso metodológico desarrollado a través de cursos cortos, tiene la característica de atender procesos de formación continua para maestras y maestros que, en su desarrollo curricular, estrategia formativa, permitirá generar conocimientos desde lo educativo y lo productivo.

Los objetivos, estrategias y contenidos temáticos que componen el Programa, son desarrollados a partir de cuatro Ciclos Formativos y cada Ciclo de tres Cursos en la modalidad semipresencial y será el Proyecto Comunitario de Transformación Educativa (PCTE) el resultado o expresión objetiva del proceso de cambio educativo que cada CEA implemente para dar respuesta efectiva a la comunidad, sea esta urbana o rural.

El desarrollo del cuarto Ciclo está referido a la “Educación Alternativa Comunitaria Territorial” y los cursos abordan los siguientes contenidos temáticos: los factores, ciclos y rubros productivos; dinámica social, cultural, ambiental y económica de la producción comunitaria territorial y la educación alternativa como eje transformador del desarrollo productivo comunitario de la región en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Sobre esta base los facilitadores y las facilitadoras tienen elementos de análisis para revisar y adecuar currículos diversificados (locales) vinculados a las vocaciones y potencialidades productivas y elaborar una propuesta innovadora desde el CEA a partir de la identificación de un problema de la comunidad para contribuir a resolverlo.



INTRODUCCIÓN



La Ley de la Educación Boliviana N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez define como desafíos el proceso de la transformación educativa con la implementación de la Educación Técnica Tecnológica Productiva vinculada a las vocaciones productivas y potencialidades territoriales bajo el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

En este contexto se implementa el Programa de Formación Continua en “Educación Productiva Territorial Comunitaria” con el propósito de contribuir a la consolidación de la transformación educativa a partir del proceso de cualificación de maestras y maestros desarrollando una formación técnica, tecnológica y productiva con pertinencia cultural y relevancia social.

El Programa está organizado por ciclos de formación, cada ciclo de formación contiene tres cursos. El presente cuaderno corresponde al Curso 2: “Dinámica social, cultural, ambiental y económica de la producción comunitaria territorial” que proporciona a las facilitadoras y facilitadores un conjunto de conocimientos teóricos y técnicos sobre diferentes formas de organización y de trabajo teniendo en cuenta la normativa ambiental vigente y la cosmovisión, de esta forma contribuir con propuestas de educación productiva territorial vinculadas a la potencialidades y vocaciones productivas de la comunidad y brindar una oportunidad para caminar hacia el vivir bien.

ESTRATEGIA FORMATIVA

El Itinerario Formativo ha sido organizado para su desarrollo a través de 4 Ciclos de Formación; cada uno de ellos contiene a la vez 3 Cursos. El **primer Ciclo** permite después de un recorrido práctico-teórico e instrumental, el despliegue de conocimientos y habilidades para realizar un Diagnóstico Comunitario Participativo con enfoque productivo; el **segundo Ciclo**, brinda criterios técnicos y herramientas para efectuar la Planificación Comunitaria que corresponde; el **tercero**, elementos para el manejo metodológico de la Planificación Educativa (Proyecto Comunitario de Transformación Educativa (PCTE), Proyecto Socioproductivo (PSP), Aula/Taller y la elaboración de Currículos Locales por Centro educativo; y finalmente, el **cuarto Ciclo** hace referencia a la Educación Alternativa Comunitaria Territorial, haciendo énfasis en los factores y rubros productivos, a la dinámica social, cultural, ambiental y económica de la producción comunitaria territorial y la educación alternativa como eje transformador del desarrollo productivo comunitario de la región, permitiendo la elaboración de un Proyecto Productivo Comunitario. Cada uno de los Cursos de Formación transcurre la siguiente ruta crítica:

- **Etapa Presencial:** En la que, partiendo de la experiencia y la realidad, se implementan diferentes estrategias, técnicas y dinámicas de análisis, reflexión y proposición que responden a los saberes, conocimientos, cultura y cosmovisiones de las y los participantes. Para el efecto, se ha previsto una carga horaria de 12 horas.
- **Etapa de Concreción y Práctica en Contextos Educativos y Productivos:** Espacio más amplio que el anterior ya que está destinado, como su nombre lo indica, a la concreción y aplicación práctica de los conocimientos adquiridos o desarrollados en la Etapa Presencial. Las actividades de esta etapa buscan que facilitadoras y facilitadores, a partir de lecturas complementarias y actividades de autoformación replanteen su propia práctica en el Aula/Taller y en espacios productivos, según rubros y de acuerdo a las potencialidades y vocaciones de la región. La carga horaria dispuesta para ello es de 35 horas.

- **Etapa de Socialización y Profundización:** En esta etapa, las y los facilitadores de los CEAs comparten, socializan y evalúan con sus pares los productos logrados como efecto de su nueva experiencia, asociada esta vez a contextos productivos y otros semejantes, generando procesos innovadores y ampliando el margen de sus interacciones. Para cada sesión de socialización se ha previsto una carga horaria de 3 horas.



DATOS GENERALES DEL CUADERNO

CICLO	CURSO
"EDUCACIÓN ALTERNATIVA COMUNITARIA TERRITORIAL"	Curso N° 1: Factores de producción, ciclos y rubros productivos.
	Curso N° 2: Dinámica social, cultural, ambiental y económica de la producción comunitaria territorial.
	Curso N° 3: La Educación Alternativa como eje transformador del desarrollo productivo comunitario de la región.

OBJETIVO HOLÍSTICO DEL CICLO

Construimos participativa y responsablemente propuestas innovadoras de implementación de educación productiva territorial comunitaria a partir de la identificación de sus potencialidades vocaciones, problemáticas y demandas de la comunidad que contribuya desde el rol social, económico, productivo y cultural respetando la territorialidad, la cosmovisión, la identidad cultural para la transformación de la comunidad.



OBJETIVO HOLÍSTICO DEL CURSO

Reflexionamos y comprendemos comunitariamente la dinámica social, cultural, ambiental y económica de la producción comunitaria territorial, identificando diferentes formas de organizaciones productivas para rescatar desde la visión cultural las buenas prácticas de relación armónica con la madre tierra que permita al CEA responder con propuestas de educación productiva orientada a la promoción de una economía plural comunitaria.

PRODUCTO DEL CURSO

Las y los facilitadores organizados en comunidades productivas de transformación educativas por CEA y con la participación de la comunidad describen las formas de trabajo que se asumen desde los procesos de producción comunitaria territorial teniendo en cuenta la normativa ambiental vigente y la cosmovisión indígena.



DINÁMICA SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA TERRITORIAL

PARTAMOS DE NUESTRA PRÁCTICA



Comencemos identificando y caracterizando las diferentes formas de organización productiva que existe en la región, tomando en cuenta las buenas prácticas amigables con el medio ambiente. Así le proponemos en grupos realizar las siguientes actividades.

- Elaboramos un mapeo de las organizaciones productivas del entorno del CEA con las cuales se relacionan.
- Identificamos las buenas prácticas productivas amigables con el medio ambiente desde las actividades productivas tomando en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas.
- Identificamos elementos propios de la dinámica productiva de la región
- Para la sistematización de sus trabajos le sugerimos tomar como ejemplo el siguiente cuadro, y luego compartir con sus compañeros.

Aspectos	Descripción

PROFUNDICEMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS



1. DINÁMICA SOCIAL

Empecemos por comprender el concepto de Dinámica Social:



La **dinámica social** es la variedad de cambios e interactividad que existe entre todos los miembros de una sociedad. Cada individuo interactúa de manera diferente con los restantes miembros que conforman una sociedad y, esto es lo que origina la dinámica social. La dinámica social tiene por objeto el estudio de la progresividad de un grupo social en un determinado período.

También es el influir de las costumbres, usos y creencias de una sociedad. Más que eso, es el mecanismo que rige la conducta de las masas frente a determinados estímulos y en determinadas circunstancias, siempre respondiendo al condicionamiento social al que el individuo ha sido expuesto durante el transcurso de su vida, la propia experiencia y el subconsciente (emociones e instintos incluidos).



A partir de la cosmovisión, cada pueblo forja una identidad que está constituida por una memoria histórica, formas de organización social, sistemas productivos, estructuras políticas, normativas sociales y representaciones culturales particulares. Es así que en cada pueblo existen diferentes formas de organización propia, en la actualidad existen variadas organizaciones, incluyendo organizaciones productivas, las cuales no deben pasar desapercibida, debe existir alianzas, coordinación entre ellas, y el CEA debe conocer y gestionar de manera conjunta con estas organizaciones productivas.

En lo que refiere a los valores sobre los pueblos indígenas, estos han construido complejos sistemas de relación que se fundan en la cooperación y la reciprocidad en la vida comunitaria y la responsabilidad individual; en la autoridad de los ancianos y en relación con sus ancestros; en la comunicación y la responsabilidad intergeneracional; en el derecho colectivo a la tierra, el territorio y los recursos; en la austeridad y la auto-eficiencia de sus formas de producción y consumo; en la escala local y la prioridad de los recursos naturales locales en la búsqueda y construcción de su bienestar.

Recordemos que el Territorio para los pueblos indígenas, no es solamente un área geográfica sino mucho más que eso; expresa una relación colectiva de un Pueblo con un área donde se incluye el suelo, el subsuelo, el agua, los animales y las plantas. Pero además el territorio forma parte de la identidad del Pueblo, somos parte del territorio donde vivieron nuestros antepasados y el territorio es parte nuestra. El territorio implica la memoria histórica, el derecho a decidir sobre los recursos contenidos en él, la existencia de formas organizativas, mecanismos y espacios para tomar las decisiones y la posibilidad de articular distintas expresiones con capacidad de toma de decisiones, es decir, espacios para una forma distinta de entender y ejercer el poder.

En otras palabras, pertenecer a la Madre Tierra es parte de nuestra identidad. Somos parte del territorio que está vinculado con la memoria de los pueblos, es algo vivo y con historia. Así los saberes y conocimientos que se han acumulado de generación en generación son parte del territorio, así como los lugares sagrados, ya que si ordenamos nuestras actividades alrededor de algún cultivo que es sagrado para nuestros pueblos, los ciclos agrícolas de esos cultivos son la base del ordenamiento del tiempo familiar y comunal, que es diferente en cada territorio.

2. DINÁMICA CULTURAL

Comprendamos sobre la dinámica cultural:



La cultura debe de adecuarse a los procesos históricos y variaciones sucedidas en su entorno, por lo tanto, la **dinámica cultural** son los cambios permanentes de una sociedad en cuanto a conocimiento, actividades, intereses, costumbres y avances de todo tipo.

A través del tiempo los estímulos externos generan alteraciones y cambios que al ser asimilados por los grupos humanos les hacen dinamizar sus culturas. La sociedad está en constante movimiento es por ello que se dice dinámica cultural.

La cultura de un grupo social está en función de la cultura de los individuos que lo componen, y está sometida a su evolución dinámica. Aunque es posible que en grupos étnicos especialmente aislados y estables lo que aprenden unos pueda ser compensado por lo que olvidan otros, de tal manera que el toque cultural del grupo entero apenas varíe, esta situación es más la excepción que la regla. Un grupo está sometido a un continuo cambio, como por la variación de las frecuencias relativas de las diversas variedades culturales presente.

A través del siguiente gráfico veamos la cultura y algunos de sus significados.



La definición de cultura es uno de los términos fundamentales de la disciplina antropológica. Desde luego, no es un vocablo que se utilice de manera unívoca, sino que más bien tiene una pluralidad de acepciones. (...) la cultura engloba el conjunto de conocimientos, creencias, leyes, costumbres, técnicas y representaciones simbólicas que caracteriza a un determinado grupo humano y lo distingue de los demás; conjunto que es adquirido por la gente no a través de la herencia biológica sino como miembros de la sociedad. (Bouché 2002).

Cabe indicar que el ser humano ha sido el gran productor de bienes patrimoniales de valor local y universal, ha sido también el principal protagonistas de su destrucción. Las guerras, las pugnas militares y religiosas, y la propia dinámica cultural, han sido la principal causa para ello.

Lo importante es que en medio del desastre irreparable, lo bueno del asunto fue que la humanidad en su conjunto decidió asumir el reto de crear organismos multilaterales para evitar las confrontaciones bélicas, defender los derechos humanos y culturales, promover la educación y también para la defensa del patrimonio cultural y natural.

Así se creó la UNESCO, institución que a través los representantes de países de todos los continentes aprobó hace 44 años en 1972, la “Convención sobre la protección del patrimonio cultural y natural”. Lo positivo de esta convención es que se convirtió a la salvaguardia del patrimonio en una política cultural planetaria, a la que Bolivia se adscribió.





Bolivia fue el primer país en reclamar que la Convención de 1972 no contemplaba manifestaciones como el folclore. Desde diferentes disciplinas se abogó porque las manifestaciones de todas las culturas vivas también sean consideradas patrimonio, lo que dio lugar a profundos debates, cuyo resultado fue la aprobación de la “Convención de protección del patrimonio inmaterial” el año 2003.

Resaltar que Bolivia es un país con un impresionante patrimonio cultural de las épocas prehispánica, colonial y republicana, pero que aún no todo está debidamente conservado.

En la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobada el año 2009, destacan las siguientes normas relacionadas directa o indirectamente con la cultura, el patrimonio cultural y los derechos culturales:

- Bolivia como Estado Plurinacional donde existe la pluralidad cultural y lingüística (artículo 1)
- Reconocimiento a la autonomía indígena, a la autogestión, a las culturas indígenas, a sus instituciones, control territorial, cosmovisión, prácticas, costumbres, lugares sagrados, saberes, protección intelectual colectiva, etc. (artículo 2, Cap. IV, artículos 30, 31 y 190, y el capítulo de las autonomías indígenas).
- Reconocimiento a la cultura afroboliviana con los mismos derechos de los pueblos indígenas (artículo 32)
- Igualdad de todos los idiomas (artículo 5)
- Libertad de religión (artículo 4)
- Respecto al patrimonio cultural, los artículos 99, 100 y 101 establecen que es inalienable, que los recursos económicos que generen se regularán por ley, para atender prioritariamente su conservación, que el Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, promoción y difusión; que el patrimonio del pueblo indígena (mitos, cosmovisiones, danzas, tecnologías) forman parte de la identidad del Estado boliviano. También establece, de la misma manera que la anterior Constitución, que las manifestaciones de arte gozarán de especial protección del Estado, así como los sitios y actividades declarados patrimonio de la humanidad.
- En la Tercera Parte, referida a la organización territorial, se establece de manera general, entre las competencias de las autonomías departamentales, municipales e indígenas, las referidas a la gestión cultural.
- Acorde con una tendencia planetaria, desde 2010 se ha dado a la gestión pública de la cultura el rango de Ministerio de Culturas y Turismo. El Ministerio está dividido en tres Viceministerios: Interculturalidad, Descolonización y Turismo.



En el PDES se define que el Vivir Bien es el horizonte que reivindica la cultura de la vida comunitaria en plenitud, en contraposición a la cultura del individualismo, del mercantilismo y del capitalismo que se basa en la explotación irracional de la humanidad y la naturaleza, recuperando las raíces más profundas de nuestra historia y de la identidad de nuestros pueblos. También el Vivir Bien significa construir un mundo basado en una cultura de la vida y de la paz, en la identidad, la filosofía, cosmovisión y espiritualidad milenaria de los pueblos indígenas originarios, aplicando los conocimientos y saberes ancestrales, consolidando procesos de intercambio y hermandad entre las naciones y pueblos.

La Revolución Democrática y Cultural rompe con la herencia del sistema colonial y republicano donde existían privilegios para una minoría que subordinaba a las mayorías, reconociendo la existencia de un país plural en lo jurídico, económico, político, social y cultural. En este marco las diversas naciones y pueblos que viven en el país son la base para la formación del nuevo Estado Plurinacional, donde todas y todos los bolivianos están orgullosos de pertenecer a una nación y pueblo indígena.

3. DINÁMICA AMBIENTAL

Comenzamos por conocer la definición de la Dinámica Ambiental:



Son condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas, etc., de un lugar, de una reunión, de una colectividad o de una época en donde se evidencia moviendo y/o cambios en todos aquellos elementos y factores que forman parte del ambiente. Se define en el ambiente que funciona como un campo dinámico de fuerza que interactúa provocando cambios y ejerciendo influencias directas e indirectas sobre las organizaciones.

Sin embargo, es muy importante señalar que la dinámica ambiental ha sido influenciada por las acciones el hombre, lo que significa que, el mismo hombre es el interventor principal del medio ambiente, y esta acción es la que afecta negativamente el ciclo del agua, el ciclo del carbono y la naturaleza en global.

Señalar que muchas veces, nosotros no nos damos cuenta que nuestra vida y nuestras acciones están caracterizadas por ser dinámicas, así como toda aquella actividad que realizamos, también lo son, es en medio de ese ambiente al cual pertenecemos y nos beneficiamos, es por ello que podemos hablar de una “dinámica ambiental”.

- **¿Qué efectos tienen en las organizaciones?**

El efecto que tiene en las organizaciones es que el ambiente es fuente de recursos y oportunidades de donde la organización extrae los insumos necesarios para su funcionamiento y subsistencia pero también es fuente de restricciones, limitaciones, problemas, amenazas y contingencias para la supervivencia.

- **Conozcamos la problemática ambiental de nuestro país**

Comencemos resaltando las características geográficas, demográficas y socio económicas de Bolivia, ya que posee abundantes recursos naturales renovables y no renovables. Es el séptimo país a nivel mundial con recursos forestales tropicales húmedos, el octavo en el continente americano en cuanto a bosques, el séptimo en el mundo en cuanto a la biodiversidad, el segundo en Sudamérica en cuanto a reservas gasíferas y posee reservas importantes de varios minerales (zinc, estaño, plata, litio y otros).



Nuestro país es megadiverso y se encuentra entre los diez países con mayor riqueza en especies de vertebrados, ocupa el cuarto lugar a nivel mundial con mayor riqueza de mariposas y el sexto con mayor número de especies de aves. Tiene 14 ecoregiones, 199 ecosistemas, unas 14.000 especies de plantas, 134 maderables, más de 2600 especies de animales silvestres superiores, más de 50 especies nativas domésticas y más de 3.000 variedades de plantas medicinales.



Sin embargo, estos recursos se encuentran amenazados por permanentes procesos de degradación por la presión demográfica, la deforestación, quema, extracción selectiva de especies, caza ilegal y actividades productivas que se desarrollan bajo condiciones específicas de contaminación que dependen de los insumos productivos, los procesos industriales utilizados, el nivel tecnológico y el medio donde se desenvuelven.

- **Impactos de sectores agropecuarios**

Los impactos ambientales que generan las actividades agrícolas son impactos sobre la calidad ambiental y sobre los recursos naturales. Los primeros se refieren a actividades que usan o generan productos contaminantes, los segundos tienen que ver con la utilización de los recursos tierra y agua. Los impactos sobre la calidad del medio ambiente que genera la agricultura incluyen el uso de agentes químicos que mejoran la productividad y que tienen asociados importantes efectos sobre la salud y la generación de gases tóxicos y de efecto invernadero a causa de los chaqueos (estos últimos causan degradación forestal y la deforestación).



Qué se plantea en el plan de desarrollo económico y social en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien

La construcción de un nuevo modelo ambiental en el país en el marco de la complementariedad de derechos de las personas y sociedades y de la Madre Tierra, con capacidad efectiva de promover el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de reducir de manera significativa la contaminación ambiental, en un contexto de cambio climático, es una prioridad de este período.

Se plantea que este modelo no debe limitar la potencialidad del desarrollo productivo del país pero sí regularlo, controlarlo y ponerle límites. Este modelo ambiental de la gestión de los sistemas de vida que promueve un balance entre sistemas productivos sustentables, protección de funciones ambientales y erradicación de extrema pobreza debe garantizar la industrialización de los recursos naturales y su aprovechamiento de forma compatible con el cuidado y protección de la Madre Tierra.

Como pilar principal de PDES impulsa la puesta en marcha del modelo civilizatorio del Vivir Bien dinamizando el desarrollo integral en el país respetando las capacidades de regeneración de los componentes de la Madre Tierra, en el marco de los postulados de la Ley N° 300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Esta Ley establece la necesidad de construir procesos de complementariedad entre:

- El respeto de los derechos de la Madre Tierra,
- Los derechos de los pueblos a su desarrollo integral a través del ejercicio de sus derechos fundamentales,
- Los derechos de la población a vivir sin pobreza material, social y espiritual,
- Los derechos de los pueblos indígena originario y campesinos,

La complementariedad entre estos derechos es la base de los sistemas de vida de la Madre Tierra, promoviéndose la satisfacción de las necesidades de los seres humanos con la regeneración de la vida en la Madre Tierra y fortaleciendo las relaciones complementarias entre bolivianas y bolivianos con la naturaleza.

Aportemos a la consolidación del Vivir Bien

Vivir Bien es construir de forma activa y sin descanso una relación armónica y metabólica entre los seres humanos con la naturaleza, donde todos los seres vivos viven en equilibrio y complementariedad con la Madre Tierra, respetando los derechos de las personas, de los pueblos y de la Madre Tierra.

4. DINÁMICA ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA TERRITORIAL

La dinámica económica hace referencia a las fluctuaciones de la economía. Muchas variables económicas, como el Producto Interno Bruto (PIB), la producción, el desempleo, las tasas de interés, los tipos de cambio y precios de las acciones, presentan fluctuaciones perpetuas en el tiempo.



Partamos asumiendo que la estructura económica boliviana no es homogénea, sino, conviven varios sectores económicos, tradicionalmente el Estado ha funcionado para un solo modelo económico olvidando que cohabitan varios sistemas económicos, y tenemos que reconocernos que somos diversos y heterogéneos también en economía.

Cabe resaltar que la actual CPE reconoce la economía plural, así como define en su artículo 306:

01

El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos.

02

La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

03

La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.

- **¿Qué es economía plural?**

La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

De igual forma la economía plural, reconoce diversos actores y formas económicas complementarias entre sí: la estatal, la privada, la social cooperativa y la comunitaria. Esta diversidad sienta las bases, por primera vez, de un reconocimiento por parte del Estado de lógicas económicas que existen en la realidad nacional en el marco de su diversidad.

- **¿Qué es economía comunitaria?**

El nuevo modelo económico, social, comunitario y productivo, es comunitario,



no sólo porque el objetivo fundamental es el bien común, el bienestar de todos, sino porque también recoge saberes, conocimientos y experiencias de los pueblos indígena originario, campesinos, que se estaban excluidos en el modelo neoliberal.

Según el artículo 307 de la CPE:

El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos.

La economía comunitaria y la economía estatal son formas de organización importantes de la economía plural, pero sin menospreciar las otras formas, como el privado y el cooperativo. La economía privada forma parte de una realidad económica, promueve y gestiona una parte significativa de los espacios económicos y la otra forma de organización como el cooperativo, se manifiesta a través de las actividades mineras y financieras con presencia en los espacios económicos.

Es muy importante resaltar que históricamente la economía comunitaria fue relegada, a pesar de este marginamiento, estas formas de producción se han mantenido, han incorporado diversos elementos occidentales, preservando sus principios de reciprocidad, redistribución y autarquía (ayni, motiro o la faena).



La economía comunitaria se caracteriza por su diversidad e interculturalidad, teniendo como sujeto principal a la comunidad; es una economía del trabajo colectivo, en función de la colectividad, de la solidaridad, de equilibrio y armonía con la Madre Tierra, del respeto a los seres humanos, integrada a formas de propiedad comunitaria, con una identidad compartida, promoviendo prácticas sociales de producción, distribución, redistribución y consumo. Y promueve la integración de las diferentes formas de organización económica para lograr el desarrollo social y económico, la educación de personas jóvenes y adultas debe constituirse en un espacio para fortalecer esta forma de economía.

En el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo es importante impulsar la visión de la soberanía productiva con diversificación que incluye:

El fortalecimiento de la diversificación productiva en el marco de la economía plural con una clara orientación de incorporación de mayor valor agregado.

El impulso a economías del conocimiento, creativas y sustentables más allá del aprovechamiento y transformación de los recursos naturales.

La incorporación de los productos hechos en Bolivia en el mercado interno sustituyendo las importaciones y en el mercado internacional con productos nacionales de alta calidad.

Las tecnologías andino-amazónicas representan hoy todavía un sistema lógico y coherente de conocimientos, experiencias y prácticas, es adecuado y pertinente en lo económico, ecológico, social y cultural, en el paradigma del “Vivir Bien”, el conocimiento tecnológico de las NPIOC, es una forma alternativa de plantear tecnologías adecuadas para conservación de los recursos no renovables y al potenciamiento de los renovables, así como, al cuidado de la Madre Tierra.

El Estado Plurinacional sustenta normativamente el desarrollo de la educación tecnológica, con la perspectiva de la industrialización de los recursos naturales y superar la economía basada solamente en la extracción de materias primas, a través de la generación de conocimientos y tecnologías para su aplicación en los procesos productivos que corresponda a las vocaciones y potencialidades productivas vinculando ciencia, tecnología, técnica y producción.

En este sentido, la economía social y comunitaria en la que se transforma “el interés individual con el vivir bien colectivo” y “el desarrollo mediante la distribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales de salud, educación, cultura y la reinversión en desarrollo productivo” (Véase Artículo 306 de la CPE).

Si bien se plantea el reconocimiento, respeto y protección de todas las formas de producción, sin embargo se privilegia la economía comunitaria, a la que el Estado además de protegerla, la promueve, en consideración a que se constituye en una alternativa solidaria ya que comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originarios.

Finalmente, establece como prioridad de las políticas económicas, la industrialización de los recursos naturales, considerada la vía para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza.

VALOREMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS



Ahora en grupos reflexionamos y respondemos las siguientes preguntas:

- ¿Qué ventajas y desventajas se tienen al adoptar una forma de organización en torno a un rubro productivo?

VENTAJAS	DESVENTAJAS

- ¿Cuál es el rol del CEA en el fortalecimiento de las organizaciones productivas?
- Hacemos un análisis del impacto generado en nuestra región a partir de la introducción de la tecnología en la producción.
- ¿Qué importancia tiene el rescatar las buenas prácticas de relación armónica con la madre tierra desde los pueblos indígenas?

APLIQUEMOS NUESTROS CONOCIMIENTOS



Ahora le proponemos en equipo y en cada CEA realizar las siguientes actividades:

- Realicen un mapeo de organizaciones productivas del entorno del CEA con las cuales se relacionan.
- Identificamos ventajas y desventajas de la tecnificación en los procesos de producción.

VENTAJAS	DESVENTAJAS

- Identificamos las buenas prácticas que contribuye a la conservación del medio ambiente.
- Identificamos acciones concretas que desde el rol del CEA se debe trabajar, promoviendo un tipo de economía plural comunitaria.
- Realizamos un análisis de la oferta formativa del CEA y valoramos el aporte del CEA en la promoción de una economía plural comunitaria.
- Identificamos y describimos los diferentes destinos de la producción: autoconsumo, comercialización, acumulación, etc.

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BRIDA, J.G. Dinámica Económica. UDELAR, julio 2014.

CASTRO, M. La situación del medio ambiente en Bolivia. Revista de Ciencia y Cultura. Vol. 20 nº.36 La Paz junio 2016.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVA. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016-2025 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien. Rumbo a la Agenda Patriótica 2025. La Paz: 2015.

PRATS, Llorenc. “El concepto de patrimonio cultural”, Política y Sociedad, N° 27, 63—76. Madrid, 1998.

SAHLINS, Marshall. “Cultura y patrimonio cultural”. Madrid, 200

Dinámica Cultural. ClubEnsayos.com. Recuperado 09, 2011, de <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Dinamica-Cultural/57733.html>

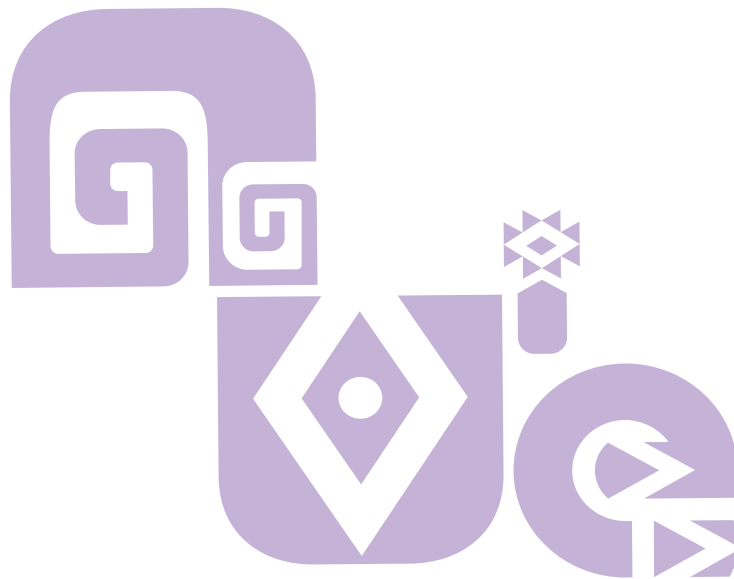
Ensayos y Trabajos : Dinamica Cultural. Ensayos de Calidad, Tareas, Monografías - busque más de 2.391.000+ documentos. Enviado por estrelliuxiz • 6 de Septiembre de 2011 • 1.068 Palabras (5 Páginas) • 15.360 Visitas

<http://dinamicambiental2908.blogspot.com/2007/08/dinmica-ambiental.html>

<http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/>

http://www.eldiario.net/noticias/2016/2016_01/nt160129nacional.php?n=29&-la-situacion-del-medio-ambiente-en-bolivia





La reproducción de este material se realizó como parte del Programa de Fortalecimiento a la Educación Alternativa Técnica Tecnológica Productiva en Regiones, financiado por:

LA COOPERACIÓN BELGA
AL DESARROLLO



Construyendo una
educación
para la **T**ransformación e **I**nclusión

viceministerio de
educación
alternativa y especial
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 

NEFCO
Unidad Especializada de Formación Continua
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 

